



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
13 de abril de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

38º período de sesiones

14 de mayo a 1º de junio de 2007

Tema 5 del programa provisional**

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos especializados
del sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación
de la Convención en sus ámbitos de competencia**

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), se ha invitado a los organismos especializados de las Naciones Unidas a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 38º período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia. Los informes se publicarán como adiciones a la presente nota.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** CEDAW/C/2007/II/1 y Corr.1.

